



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0000891/2017

**RESOLUCION N°**

///doba,

**VISTO:**

15 FEB 2017

.- FACULTAD DE LENGUAS



**99**

La Resolución Rectoral N° 2912/10 que aprobara oportunamente los modelos de contrato de locación de servicios profesional independiente (sin relación de empleo público) a ser utilizados entre esta Unidad Académica y los docentes encargados del dictado de los cursos de Español para Extranjeros,

**Y CONSIDERANDO:**

La nota presentada a fs. 1, por la Coordinadora del Área de Español para Extranjeros de esta Facultad, en la que informan la asignación efectiva de cada docente en los cursos de dicha Área,

Que de acuerdo a lo informado por la Sra. Coordinadora del Área de Español para Extranjeros se firmaron los respectivos contratos de locación de servicios – profesional independiente – de acuerdo a las distintas actividades que desarrollaron,

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Aceptar la propuesta de asignación de cursos efectuada por la Coordinadora del Área de Español para Extranjeros a fs.1, y en



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

consecuencia asignar los mismos a los docentes, que a continuación se detallan desde el 01 de febrero de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2017.

APELLIDO Y NOMBRE	TIPO Y NRO. DE DOCUMENTO	Nº DE CONTRATO (S/REGISTRO DGP Y MICURE)	CANTIDAD DE CURSOS Y/O EXAMENES	TIPO DE ACTIVIDAD	TOTAL DE HORAS DICTADAS EN EL MES
HAMAK SUSANA	10.441.216	EN TRAMITE	1	DICTADO DE CURSO GRUPAL 20HS.	20(VEINTE)
ALBORNOZ FEDERICO	28.432.914	EN TRAMITE	1	DICTADO DE CURSO GRUPAL 70 HS.	26(VEINTISEIS)

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

  
Dra. LILIANA TOZZI  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba